

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
 EXPEDIENTE: 001/2020/1451
 ASUNTO: MODIFICACIÓN_CRÉDITO_2_2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo 001/2020/1451 de modificaciones de crédito número 2/2020, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de generaciones de créditos para ejecución del Plan Edificant.

De conformidad con las Resoluciones de Consellería de Educación, de Delegación de competencias en el Ayuntamiento de Elda para la ejecución del Plan Edificant en distintos centros educativos de la ciudad.

Visto que, existe la propuesta suscrita por el servicio, de conformidad con lo establecido en el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en la base 14ª de ejecución del Presupuesto General para 2019, prorrogado al 2020, que señala lo siguiente:

1.- Podrán generar crédito en el estado de gastos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento u O.O.A.A., gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Será necesario que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.o el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.

Visto el Informe de Control Financiero Permanente de fecha 24 de febrero de 2020, en que se informa que no existe inconveniente para la realización de la modificación de crédito n.º 2/2020.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Orgán.	Prog.	Económ.	Concepto	Generación
322	32300	62200	NUEVA ALMAFRÁ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	161.374,85
322	32301	62200	COLEGIO PINTOR SOROLLA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.974,46
322	32302	62200	COLEGIO SANTO NEGRO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.292,63
322	32303	62200	COLEGIO ANTONIO MACHADO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.866,33
322	32304	63200	COLEGIO MIGUEL SERVET. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	302.509,85
322	32306	63200	COLEGIO JUAN RICO Y AMAT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	425.348,73
322	32307	63200	COLEGIO PADRE MANJÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.053,21
322	32309	62200	COLEGIO POETA MIGUEL HERNÁNDEZ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	39.126,08
322	32311	63200	COLEGIO VIRGEN DE LA SALUD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.869,63

Firma 2 de 2
 Secretario General
 24/02/2020
 Federico José López Álvarez
 Firma 1 de 2
 Alcalde
 24/02/2020
 Ruben Alfaro Bernabé



322	32330	63200	CEI EL MIRADOR. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.828,02
322	32331	63200	CEI EL PUENTE. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.666,45
322	32400	62200	IES LA MELVA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.234,84
322	32401	62200	IES MONASTIL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.425,22
322	32402	62200	IES TORRETA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.404,95
322	32403	63200	CIOFP VALLE DE ELDA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	194.037,8
322	32624	62200	CONSERVATORIO ANA M.ª SÁNCHEZ. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	44.178,13
322	32651	62200	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	102.955,7
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS				1.728.146,88

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
75030	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT EL MIRADOR	96.828,02
75031	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT EL PUENTE DE ELDA	116.666,45
75032	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	102.955,70
75033	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT VIRGEN DE LA SALUD	28.869,63
75034	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT MIGUEL SERVET	302.509,85
75035	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT PINTOR SOROLLA	37.974,46
75036	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT RICO Y AMAT	425.348,73
75037	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT PADRE MANJÓN	31.053,21
75038	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT IES EL MONASTIL	45.425,22
75039	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT MIGUEL HERNÁNDEZ	39.126,08
75040	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT IES LA MELVA	22.234,84
75041	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT NUEVA ALMAFRÁ	161.374,85
75042	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT ANTONIO MACHADO	26.866,33
75043	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT SANTO NEGRO	30.292,63
75044	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT IES LA TORRETA	44.178,13
75045	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT CIOFP VALLE DE ELDA	194.037,80
75046	TRANS. CAPIT. CONVENIOS EDIFICANT CONSERVATORIO ANA M.ª SÁNCHEZ	44.178,13
TOTAL AUMENTOS		1.728.146,88

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO.- Dar traslado a la Concejalía de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente).

Firma 2 de 2

Federico José López Álvarez 24/02/2020 Secretario General

Firma 1 de 2

Ruben Alfaro Bernabé 24/02/2020 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d3cf1caa78524982933f63e549a02728001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/654 - Fecha Resolución: 24/02/2020

